

Tipo de Sesión	x	Ordinaria	Extraordinaria
N° de Acta	8		
Nombre del Colegiado / Comité (De corresponder)	Comité de Selección que tendrá a su cargo la organización, conducción, y ejecución de Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada 005-2022-OSINFOR 2da CONVOCATORIA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR".		
Motivo de la reunión	Revisión, evaluación de ofertas, calificación y otorgamiento de Buena Pro de la Adjudicación Simplificada 005-2022-OSINFOR 2da Convocatoria "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR"		
Fecha	07.07.2023		
Lugar de la sesión	Unidad de Abastecimiento		
Hora de inicio	12:25		
Hora de finalización	13:00		

I. PARTICIPANTES

I.1 Miembros del Colegiado (*titulares y suplentes*)

N°	Miembro	Rol
1	Giovanna Baldoceca Valdivieso	Presidente del Comité de Selección, representante del OEC del OSINFOR
2	Jordin Cristian Torres Limaylla	Miembro titular del comité de selección.
3	Juan Praelli Bueno	Miembro titular del Comité de Selección, con conocimiento técnico en la convocatoria, de la Oficina de Tecnología de la Información.

I.2 Veedores (*opcional*)

N°	Miembro	Entidad	Órgano / Unidad Orgánica
----	---------	---------	--------------------------

I.3 Invitados (*opcional*)

II. QUÓRUM

Contándose con el quórum reglamentario¹ se declara válidamente instalada la presente sesión

III. AGENDA

La Agenda comprende los siguientes temas:

1	Revisión, evaluación de ofertas, calificación y otorgamiento de Buena Pro de la Adjudicación Simplificada 005-2022-OSINFOR 2da Convocatoria "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIA EXTENDIDA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR"
---	--

IV. ORDEN DEL DÍA (*Desarrollo de la Agenda, señalar tema por tema*)

¹ En caso de ser Colegiado, indicar el quórum de acuerdo al reglamento aprobado por el colegiado.

La Presidenta del Comité realiza un resumen de las acciones realizadas:

- 1) Se solicitó a RAM & MAR INGENIEROS SAC la reducción de su oferta económica, para el ítem N° 1, en atención a lo establecido en el Art° 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 234-2022-EF (publicado en El peruano el 07.10.2022). mediante correo electrónico de fecha 23.06.2023 y se le otorgó 2 días hábiles para tal efecto.

El 27.06.2023 Mesa de Partes de OSINFOR a través del SITD remite al Comité la respuesta de RAM & MAR INGENIEROS SAC, en donde presenta su nueva oferta económica por S/ 129,600.00 para el ítem 1.
- 2) Con el MEMORANDUM N° 00658-2023-OSINFOR/05.2.3 se consultó a la Oficina de Tecnología de la Información, en su calidad de área usuaria, si es que priorizará el pago de la presente contratación de la oferta de RAM & MAR INGENIEROS SAC para el ítem 1, en atención a que supera el valor estimado aprobado en el expediente de contratación.
- 3) Mediante MEMORÁNDUM N° 00157-2023-OSINFOR/05.1 la Oficina de Tecnología de la Información indica "... La Oficina de Tecnologías de la Información, es responsable de la continuidad operativa de los sistemas y servicios de tecnologías de la Información para las distintas unidades de organización, administrados, instituciones públicas, privadas y al ciudadano, dichos servicios se encuentran operando en el Centro de Datos, por lo que se confirma la priorización del presupuesto adicional a fin de asegurar el mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección ambiental del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR..."
- 4) Con MEMORANDUM N° 00671-2023-OSINFOR/05.2.3 la Unidad de Abastecimientos solicitó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la actualización del CCP 22 y la previsión presupuestal correspondiente, lo cual fue respondido por la Unidad de Presupuesto e Inversiones a través del MEMORANDUM N° 00606-2023-OSINFOR/04.1.2 aprobando la ampliación del CCP 22, así como la ampliación de la Previsión Presupuestal N° 020 A 2023.
- 5) Con el INFORME N° 00218-2023-OSINFOR/05.2.3 el Comité de Selección solicitó la aprobación a la Oficina de Administración en mérito a las funciones delegadas en el numeral 2.1.8 del Artículo 2 de la Resolución de Jefatura N° 00002-2023-OSINFOR/01.1, de fecha 06 de Enero del 2023, para que la oferta económica de RAM & MAR INGENIEROS SAC para el ítem 1 sea considerada válida por el Comité de Selección y se pueda continuar con las acciones correspondientes establecidas en la normativa de contrataciones.
- 6) Con el Proveído 173-2023-OSINFOR-05.2 la Oficina de Administración aprueba la oferta económica de RAM & MAR INGENIEROS SAC para el ítem 1, con lo cual se ha cumplido con lo establecido en el artículo 68.4. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Comité de Selección acuerda otorgar la Buena Pro del ítem N° 01 a RAM & MAR INGENIEROS SAC por S/ 129,600.00

El Comité de Selección acuerda continuar con la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases administrativas integradas para el ÍTEM 2:

ITEM 02 Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección eléctrica del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONFIANZA SAC
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN. Requisitos: Los servicios deberán ser realizados y supervisados por lo menos por un especialista que debe contar con: ÍTEM N° 02 - Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección eléctrica del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR. 24 horas lectivas en cursos de especialización y/o capacitación; y/o certificaciones vigentes en sistemas de protección eléctrica de centros de datos (equipos UPS y/o transformadores de aislamiento), para el especialista que realizará y/o supervisará el servicio.</p>	<p>PRESENTA</p>

<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a</p> <p>ITEM N° 02 - Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección eléctrica del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR: S/ 133,615.32 (Ciento treinta y tres mil, seiscientos quince con 32/100 soles por la contratación de bienes o servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,701.92 (Dieciseis mil setecientos uno con 92/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes para el ítem 2: Instalación y/o mantenimiento preventivo y/o reparación de sistemas UPS para centros de datos y/o servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de data center y/o servicios de implementación de data center y/o servicios de mantenimiento de equipos de data center y/o servicios de traslado de data center y/o suministro e instalación de UPS en sala de control TAS y/o implementación de controles de seguridad y protección física de salas eléctricas y/o centro de datos.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>RESULTADO: OFERTA CALIFICA / OFERTA DESCALIFICADA</p>	<p>CALIFICA</p>

El Comité de Selección acuerda otorgar la Buena Pro del ítem N° 02 a CONFIANZA SAC por S/ 55,632.54

V. ACUERDOS ADOPTADOS / CONCLUSIONES <i>(Continuar correlativo, de acuerdo a la última reunión de ser el caso)²</i>				
N°	Qué	A cargo de	Fecha de ejecución	Recurso
<p>001</p>	<p>El Comité de Selección acuerda otorgar la Buena Pro del ítem N° 01 Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección ambiental del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR a RAM & MAR INGENIEROS SAC por S/ 129,600.00.</p> <p>El Comité de Selección acuerda otorgar la Buena Pro del ítem N° 02 Servicio de mantenimiento preventivo y garantía extendida de los sistemas de protección eléctrica del Centro de Datos de la Sede Central del OSINFOR a CONFIANZA SAC por S/ 55,632.54</p>	<p>Presidente del Comité</p>	<p>07/07/2023 o cuando se cuente con las firmas digitales de todos los miembros del comité en el acta</p>	<p>Publicación en el SEACE</p>

<p>VI. OTROS / OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES</p>

Siendo las 13:00 horas y estando los presentes de acuerdo, se da por concluida la sesión, firmando los miembros (nombre del Colegiado) en señal de conformidad.

² En los casos de sesiones distintas a Colegiados, no es necesario registrar acuerdos, sino conclusiones.

MIEMBROS	FIRMA
Giovanna Baldoxeda Valdivieso	
Jordin Cristian Torres Limaylla	
Juan Praelli Bueno	

Actualizado al 07/07/2023 a las 11:30

CONFIANZA S.A.C.

Vigentes: [BENEFICIO](#) | [SERVICIOS](#)

- RUC (*) : 20605131396
- Teléfono (*) : 924699676
- Email (*) : jpalomino.confianza@gmail.com
- Domicilio (**): LIMA / LIMA / LIMA
- Estado (**): ACTIVO
- Condición (**): HABIDO
- Tipo de Contribuyente (**): SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Ver menos](#)

Antecedentes

0 Sancciones del TCE	0 Penalizaciones
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a i) contratos derivados de procedimientos de selección, y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

PALOMINO SALAZAR JONATHAN
Tipo de Documento: D.N.I. - 44580041

cespedes rojas elder yonel
Tipo de Documento: D.N.I. - 75450414

Representantes

PALOMINO SALAZAR JONATHAN
Tipo de Documento: D.N.I. - 44580041

Órganos de Administración

PALOMINO SALAZAR JONATHAN
Tipo de Documento: D.N.I. - 44580041
CARGO: Gerente General

Fuentes:
(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE
Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

[Imprime Constancia RNP](#)

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)



RUC N° 20605131396

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONFIANZA S.A.C.

Domiciliado en: CAL. GUZMAN Y BARRON NRO. 2560 LIMA LIMA LIMA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 22/10/2019
PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	: Desde 22/10/2019

FECHA IMPRESIÓN: 07/07/2023

Nota:
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [verificar su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)

gob.pe | Buscador de Proveedores del Estado

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al 07/07/2023 a las 11:32

RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRAS CONSULTOR DE OBRAS

- RUC** : 20602471277
- Teléfono** : 6388982-963370284
- Email** : ichavez@ramymaringenieros.com
- Domicilio** : LIMA / LIMA / PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)
- CMC** : S/ 500,000.00
- CLC** : S/ 500,000.00
- Estado** : ACTIVO
- Condición** : HABIDO
- Tipo de Contribuyente** : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- Especialidades**:
 - CATEGORIA A Consultoría en obras de saneamiento y afines
 - CATEGORIA A Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines
 - CATEGORIA A Consultoría en obras de represas, irrigaciones y

Antecedentes

0 Sancciones del TCE	0 Penalizaciones
0 Inhabilitación por Mandato Judicial	0 Inhabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a i) contratos derivados de procedimientos de selección, y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Buscador de Proveedores del E

Ver menos

Conformación Societaria (*)

Socios/Accionistas

ALBERCA MARQUEZ ROCIO REGINA
Tipo de Documento: D.N.I. - 15737587

CHAVEZ RIVERA LAURA MARIA
Tipo de Documento: D.N.I. - 45025633

Representantes

CHAVEZ RIVERA LAURA MARIA
Tipo de Documento: D.N.I. - 45025633

Órganos de Administración

CHAVEZ RIVERA LAURA MARIA
Tipo de Documento: D.N.I. - 45025633
CARGO: Gerente General

Fuentes:
(*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
(**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Acreditada en el RNP
Experiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.
[Ver Detalle](#)

Publicada en el SEACE
Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.
[Ver Detalle](#)

[Imprime Constancia RNP](#)

¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?
La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde [este](#)

Buscador de Proveedores del E

CONSTANCIA DEL RNP

https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/default_Todos.asp?RUC=20602471277



RUC N° 20602471277

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Domiciliado en: AV.MARIANO CORNEJO NRO. 1893 INT. 301 URB. VEINTIOCHO DE JULIO LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA) (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 29/01/2021
PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	: Desde 29/01/2021
EJECUTOR DE OBRAS	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 17/01/2023
Capacidad Máxima de Contratación	: 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)
CONSULTOR DE OBRAS	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 21/01/2023
Especialidades Ley 30225	: 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*) 2 - Consultoría en obras viales, puentes y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 02/07/2023

Nota:

(*) De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2019-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

[Retornar](#) [Imprimir](#)